

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Ntra. Sra. del Rosario y S. Bruno fundador.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 12 SETIEMBRE. Señor: Don Juan

Y justicial de los procesos formados a D. Se-

nes Geraes para hacer la eleccion de nuevas Cortes; la segunda carta, de 28 del mismo, contiene entre otras cosas, los dos puntos siguientes:

Al dejar V. M. este rico y fértil pais me ordenó, en su decreto del 22 de abril del año último, de tratar á los brasileños como si fuesen mis propios hijos, y yo los trato no solo como á tales, sino también como á mis mejores amigos. Tratando los como hijos, me constituyo su padre; tratándolos como amigos me constituyo su amigo. Cualquiera de estas razones me pone en la obligacion de complacer sus deseos razonables, y el de tener Cortes particulares es no solo un deseo razonable, sino también sumamente útil para los dos hemisferios; y así, si las Cortes generales no nos conceden voluntariamente Cortes particulares, yo mismo las convocaré, á fin de conducirme, no solo como V. M. me lo ha recomendado, sino también como lo he deseado siempre, esto es, como el defensor que los derechos naturales de un pueblo tan libre como el que mas de los que se desea reducir á la esclavitud.

Si existe una igualdad de derechos, y que seamos hermanos, como se ha dicho tan solemnemente, concedásenos estos derechos no como un favor, sino como una petición justa; pues de no hacerlo así sabremos buscarlos nosotros mismos, y no nos será difícil encontrarlos. Es contrario á toda justicia el que unos sean considerados como hijos, y otros como bastardos, siendo así que todos somos hermanos y estamos sometidos al mismo gran monarca que nos gobierna á todos.

Dios conserve la preciosa vida de V. M. y de todos los buenos portugueses, pero sobre todo de los brasileños &c.

El general Simon (de Santo Domingo) ha hecho saber que dará á todos los negros libres de todas las partes del mundo, que deseen establecerse en la isla, cuanta tierra pueden ellos cultivar. Dicese también que el presidente Boyer ha dispuesto se construya nuevamente á S. Marcos. En el dia no existe ya desavenencia alguna en la parte española de la Isla, y el presidente parece que de-

des de muchos de sus mismos amigos, que

tales de la sumamente fuerza de una para

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 3 de setiembre. El gobierno español dice el *British Press*, ha manifestado el descontento que le ha causado el reconocimiento de la independencia de la América meridional por los Estados Unidos, mandando á estos que saquen de la isla de Menorca el depósito de municiones vanales que allí tenían. Precisar á los Estados Unidos, que busquen otro sitio para depósito en el Mediterráneo, es obligarlos á dar socorro á los griegos, de quienes pueden conseguir un puerto. Si la Grecia llegara á deber su restauración á los Estados Unidos, se cubrirían estos de una gloria eterna. Es sabido que cuando la Grecia sucumbió á las armas de Amurates, no se habia aun descubierto la América, y que los turcos eran el pueblo mas formidable de la Europa. Despues ha salido de su infancia la América, y ya ejerce un influjo considerable en los negocios de Europa. Mientras que la Puerta está en la decrepitud de la vejez, la Grecia procura conquistar su independencia, y naturalmente pedirá socorros á aquella potencia, donde una confederacion de republicas presenta el retrato de lo que era la Grecia en la época mas brillante de su existencia. Confesamos que envidiamos á los Estados Unidos la gloria de dar la libertad á la Grecia.

Idem 6. El Emperador Iturbide ha restablecido la inquisicion en Méjico; persigue á todos los liberales y no quiere permitir á ningun español el que vuelva á su patria. Se ha apoderado de un comboy que iba á Veracruz con 800 mil duros, y ésta cantidad la ha empleado en pagar los gastos corrientes de su gobierno. El descontento es general en Méjico, y un gran número de criollos se proponen emigrar. (Courier).

El *Morning Chronicle* contiene dos cartas del príncipe regente del Brasil al rey de Portugal, su padre. La primera, del 26 de abril, anuncia unicamente que el príncipe ha pasado al gobierno de Mi-

sea hacer un tratado de comercio con los Estados Unidos. (*Times*).

=El patriarca griego ha muerto de resultas de una hidropesia el 8 de agosto. Aquella misma noche la Puerta hizo poner en libertad á los seis obispos detenidos como rehenes en el serrallo despues de mucho tiempo, haciendo saber al sinodo que le era permitido nombrar á uno de estos obispos. El nombramiento ha recaido sobre el obispo de Calcedonia, anteriormente obispo de Esmirna.

=Los genizaros han sido los que han puesto el fuego á Jassy en cuarenta diferentes parajes á la vez.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 13 SETIEMBRE. Señor: Don Juan Gualberto Peman, capitán del batallón ligero de la Constitución, y juez fiscal de los procesos formados á D. Sebastian Arellano y D. Francisco Ramirez Tamariz, ex-guardias del estinguido cuerpo de los de Corps, con el debido respeto hace presente á V. M. que convictos y confesos estos reos de los gravísimos delitos de conspiracion directa contra la constitucion política y la seguridad interior de la monarquía: de haber resistido ó atacado al ejército permanente, y la milicia en Montilla y Adamuz de los homicidios causados allí, que no pueden dejar de considerarse voluntarios: de haber derribado la lápida de la constitucion en Bujalance, robado, saqueado, é insultado á sus pacíficos habitantes; delitos que cometieron unidos á la gavilla de facciosos, compuesta de los ex-carabineros, y otros; pasados estos procesos al auditor interino de guerra de este primer distrito militar, para que digera si estaban en estado de celebrarse en consejo de guerra ordinario, que debe fallarlos, ha dado dictamen de que se remitan al comandante general del décimo distrito militar, y poniendo los reos en libertad, como lo están.

Este dictamen ilegal y escandaloso tiene por objeto el sustraerse de dar otros, que es de lo que se trata eludir ó diferir por lo menos el pronto castigo, que demandan imperiosamente las circunstancias que afligen á la nacion, y la vindicta pública. ¡Hasta cuando, señor, ha de estar sin satisfacerse y estos procesos puramente militares, manejados por quien desconoce su naturaleza y sustanciacion harto sencilla, y carece de las disposiciones necesarias!

Despues de la comision de estos delitos ó de haber cometido otros, que el de haberse reunido á los facciosos por primera vez, en cuyo caso no gozan del indulto que la ley les dispensa, se presentaron al comandante general de este primer distrito militar conde de Cartagena quien los hizo prender y dispuso la formacion de las causas justisimamente por la circunstancia de su prision por no estar comprendidos en la general de la gavilla á que pertenecieron, mediante á haberse separado antes de su entrega y por la celeridad que exige la ley de 26 de abril de 1821.

En este conflicto, y deseando el juez fiscal que no se le impute ante la ley ni ante la opinion pública la menor ocurrencia por su parte en este procedimiento (repite escandaloso) ni la mas leve omision, recurre á S. M. á quien toca cuidar de que se administre pronta y cumplidamente la justicia, y especialmente en las causas militares en las que egerce así como siempre las funciones judiciales, sin que se haya entendido contravenir en ello á la constitucion ni á las leyes. Madrid 12 de setiembre de 1822. =Señor.= Juan Gualberto Peman.

Coruña 6 idem. El héroe de la Isla el mariscal de campo D. Antonio Quiroga nombrado comandante gene-

ral de este 2.º distrito militar entró ayer noche en esta plaza. Las autoridades locales y un gran número de ciudadanos le esperaban para obsequiarle en su entrada; pero su modestia lo evitó, entrando con una hora de noche.

VARIEDADES.

Hemos tenido la satisfaccion de ver algunas de nuestras ideas vertidas en las variedades del número 2º de nuestro periódico, confirmadas en otras insertas en el Espectador. El todo de ellas dista infinito, pero algunas esparcidas acá y allá admiten paralelo. Las insertamos para que vea el público que nuestras ideas coinciden con las de los escritores mas sensatos.

Hemos dicho en uno de nuestros números anteriores que la política de los santos aliados del norte es el objeto de las esperanzas de los enemigos de la patria, y de los temores é inquietudes de muchos de sus mismos amigos, que no dotados de la suficiente fuerza de alma para apagar la hoguera que ven encenderse á lo lejos, ó á perecer en medio de ella antes que abandonar el partido de la justicia y de la razon, no se hacen cargo que solo á costa de grandes sacrificios se obtienen grandes bienes, y solo á costa de heróicos esfuerzos se pueden conservar una vez adquiridos. Sin embargo parece que por ahora podemos alentar su pusilanimidad, asegurándoles que el estado político de Europa les dispensará de la necesidad de estos sacrificios, pues que las relaciones políticas de esos monarcas á quienes suponen fraternalmente unidos y dispuestos á obrar de consuno, no se hallan tan en armonía como vulgarmente creen los que no examinan atentamente la marcha de los sucesos.

No beberán los rusos las aguas del Ter, ni pisarán los verdes céspedes de las márgenes del Vidasoa: cuidados de mayor importancia llaman su atencion sobre las riberas del Prut y las orillas del Bósforo, y no se pasarán muchos dias sin que vean para siempre fallidas sus esperanzas los bárbaros, que hasta ahora las habian depositado en los asquerosos cosacos, en los descarados y horribles calmuco, y en los tártaros brutales y soeces.

El enemigo mas temible que por ser maquiavélico, y hallarse mas vecino de nuestro territorio, es tambien el que mas nos dá que hacer, debe á estas horas haberse desengañado de la inutilidad de sus arterias, perfidias y maquinaciones, sostenidas á costa de la sangre de pueblos que son nuestros amigos, para causar el trastorno y el desorden que ha querido obrar en España desde el principio de su gloriosa restauracion. Los Torrijos, Tabuencas, Jáureguis, Gurreas, Milanes y otros mil y mil valientes que despues de haber conquistado la independencia de su patria, sostienen ahora con valor no menos heróico su preciosa libertad, deben haber convencido al gobierno de Luis XVIII, á ese gobierno anti-frances, y tan enemigo de su nacion como de la nuestra su natural aliada, de que creciendo á la par de sus bajas y pérfidas intrigas el valor y la constancia española, solo deben prometerse por resultado de tantas traiciones el mayor realce de las virtudes eminentes y admirables que abrigan los

corazones libres, y la mas notoria ignominia de que para siempre quedarán cubiertos sus viles y cobardes enemigos.

Pérdida y muy dolorosa es á la verdad para la patria la ruina de tantos infelices seducidos, pero esta profunda herida no es mortal para su libertad, y esperamos fundadamente que pues no logran su objeto principal nuestros enemigos, habrán de desistir muy pronto de su empeño en esta especie de hostilidades.

No pensamos del mismo modo con respecto al otro género de guerra que se nos está haciendo por medio de la desunion que maquinan entre hombres de unas mismas ideas, valiéndose al efecto de los perversos difamadores: esta guerra no menos temible durará sin duda mucho mas tiempo, pues no exige tan costosos sacrificios de parte de los maquinadores. El vil estipendio destinado á pagarlos cuesta mucho menos en un año que el equipo y entretenimiento de una sola partida de cien hombres en un mes. Pero hay por nuestra parte la ventaja de que son conocidos ya de la mayor parte de los españoles esos cuantos malvados que han prostituido sus groseras plumas al vil ejercicio de la difamacion, para hacer cundir por tan infame medio la discordia, la desunion, y el desaliento á las virtudes.

Apenas hay quien ignore que entre esta canalla soez, deshonor de la nacion generosa á que pertenecen se hallan los arrastradores de lápidas en el año 14, los que en el tiempo del fiero despotismo se vendieron al mejor postor de entre sus agentes para espiar las acciones de los liberales: entre esta hez de la sociedad se encuentran los que recibieron y desempeñaron las bárbaras y horrendas comisiones, envenenamientos, y otras escandalosas traiciones: entre estos monstruos se cuentan los seres mas impudentes y desmoralizados de la sociedad, los falsificadores de firmas, los esbirros de la tiranía, los aduladores del poder, los cobardes asesinos, los hombres en fin que criados en la escuela del crimen, de la perversidad y de la bajeza, debieron hace mucho tiempo ser el objeto de la execracion de todos los gobiernos, y la mas digna ocupacion de los verdugos.

Llegó ya el tiempo de que arranquemos la máscara á esta media docena de pillos, que llamemos contra ellos la execracion de toda la sociedad, y que reclamemos hasta su esterminio, si queremos conservar la libertad preciosa, á cuya sombra han creido poder medrar sin otro merito que el de asesinar honras, calumnias, é imposturas bajas y groseras.

Tiempo es ya de que apurada la paciencia de los hombres de bien, hagan conocer á la nacion quienes son esos enemigos suyos, que fingiendo un patriotismo que jamas han tenido ni pueden tener, solo aspiran al desorden y al trastorno, por sí á fuerza de vueltas y revueltas logran quedar alguna vez dominando la revolucion. ¡Desgraciada patria si tal sucediese y desgraciados ellos mismos los primeros! Bueno será que advirtamos á todos los amantes de la patria, que empiecen á ponerse en guardia contra unos cuantos malvados que cohechados por nuestros enemigos, tanto interiores como extranjeros, están provocando hace mucho tiempo la escesion de los liberales, á

cuyo efecto han erigido la difamacion en sistema, procurando por este medio romper el freno que contiene el mal, y destruir el estímulo que obra el bien y alienta á los hombres á la virtud. Por eso han mordido bajamente las reputaciones mejor adquiridas, por eso han procurado desacreditar, apelando á la vil calumnia, á los hombres cuyas virtudes honran la revolucion, porque ellos quieren desonrarla para que caiga en sus inmundas manos, por eso se alaban de haber profetizado ciertos sucesos, cuando muchos de ellos no habrían llegado á ocurrir, si tales monstruos no hubiesen preparado con sus impudentes y malvadas predicaciones el camino á aquellos sucesos á los mismos que los deseaban.

~~~~~  
Palma 5 de Octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 7.  
Parada Milicia Activa, cárcel la M. N. L. V.  
reten Pavia, hospital y provision Rey.—Socios

Tenemos á la vista los documentos publicados en esta Capital con fecha del tres, relativos á la marcha del Regimiento infantería del Rey á incorporarse con el destacamento del mismo, que recorriendo los campos de Cataluña desgraja á cada paso los laureles que le merecen su patriotismo y su valor. El objeto y ocasion de su partida ahoga en nuestros pechos cualquiera sentimiento que nos hiciese desear su permanencia por mas tiempo entre nosotros. Preferimos el bien de la Patria al que nos resultava de su trato, y conocemos que las virtudes que hemos admirado en estos dignos militares no podian estar por mas tiempo arrolladas en este estrecho apéndice de la Península, cuando el estado de ella ecsige hombres que las posean en el grado que ellos. No pretendemos hacer el elogio de estos bravos, pues que siempre seria inferior á su mérito, y pues que nos dispensarán de hacerlo los pueblos que tuvieron la dicha de gozar de su presencia cuando fueron destinados al resguardo de nuestras costas, los campesinos que desparramados por estos alrededores cultivan nuestras fértiles campiñas que trataron con ellos en tiempo del cordon sanitario, y los vecinos todos de esta Ciudad que son testigos de las bellas prendas que los adornan. Solo si espresáremos la fuerte confianza que tenemos en estos brazos intrépidos, y los felices resultados que nos prometemos de su union con sus hermanos del continente. Son pocos; pero tales, que su sola presencia bastará á arredrar á las huestes cobardes cuanto numerosas. «Han llegado, se oirá, en las faldas de los Pirineos aquellos fuertes que han sabido sufrir con ánimo varonil una larga serie de privaciones é incomodidades: aquellos á quienes vieron los nevados montes de las Baleares tiritarse espuestos á las inclemencias de la estacion, sin el abrigo del vestuario, no bien cerradas todavia las sepulturas que contenian los restos de muchos de sus hermanos, que les arrancó ds entre sus brazos la fatal epidemia: estos son los que trasladados otra vez á ser el modelo y delicias de la Ciudad no me-

poraron de suerte antes aumentaron sus privaciones al par que se disminuían los medios de proveer á ellas; pero estos son igualmente los que en medio de tantos infortunios que bastarían á desalentar á cualquiera que no fuese ellos mismos, se mostraron sumisos á sus Jefes, los mas prontos á los peligros, los mas valientes en sus operaciones; son los que no pudieron contentarse con ser frios espectadores de estos combates y victorias, y los que impelidos del amor patrio mas que del viento que bate las velas dejan las hermosas orillas de Mallorca y se dirigen á las nuestras ensangrentadas." Este sordo susurro esparcido entre los enemigos de la libertad, arredrará tal vez sus bríos, y desbaratará sus planes. Pero si atrevidos osaren venir á las manos con nuestros valientes, pronto les hará conocer su abatimiento que no en vano dejaron esta mansión de paz, y que no en vano pusimos nosotros en ellos gran parte de nuestra confianza. Marchad pues guerreros invictos, id á participar de las glorias que honran á una parte de nuestras filias. A nosotros nos queda la dulce memoria de vuestras virtudes, y la triste de vuestra separacion: ambas las sacrificamos á las aras de la Patria.

„Insertamos estos documentos que nos han sido comunicados, relativos á algunas gestiones hechas por los ciudadanos expulsados de Barcelona que en ellos se citan.”

*Oficio que con fecha de 15 del actual dirigieron desde el lazareto de esta ciudad al Excmo. Sr. marques de Castell-dosrius comandante general del 7.º distrito militar, el gobernador, y teniente de Rey de la Ciudadela de Barcelona.*

Excmo. Sr.: Los infrascriptos ciudadanos españoles acabamos de leer en el número 213 del periódico *El Indicador Catalan* de Barcelona, un artículo comunicado del Sr. general Milans, en que manifiesta que en el *Constitucional* del día 7 (que no ha llegado á nuestras manos) se dice literalmente lo que sigue.

„Una de las varias causas que produjeron los sucesos del 5 y 6 en Barcelona, fue el haber cundido la voz de haberse averiguado un plan para proporcionar la entrada de los facciosos en la Ciudadela, cuyas ideas de probabilidad se aumentaron al saberse que los facciosos habian cogido á dos horas de esta ciudad al comandante del 2.º batallon de milicia Claret, y la marcha del general Milans sobre Mataró desamparando la villa de Granollers que ocupaba, para huir el cuerpo á un gran número de facciosos que querian atacarle segun decian, cuya última parte ha sido falsa. El público juzgará de estas operaciones: nosotros callamos esperando que se fije la opinion sobre ellas.”

El Sr. general Milans ya ha desvanecido con su esposicion la parte de complicidad que la malicia le pretendia atribuir, y nosotros, que hasta ahora ignoramos el motivo de nuestro infortunio, como empleados por la Nacion en aquella fortaleza, nos vemos en el caso de desmentir como altamente desmentimos á la faz del mundo entero, cualquiera inteligencia, ó el mas remoto indicio que haya querido atribuirnos la maledicencia, ó la perfidia en el conocimiento del citado plan, si es que ha llegado á existir. Nos avergonzaríamos de citar ni emplazar ante los tribunales á quien pretendiese tener contra nosotros el menor dato ni sospecha. Bien conocidos en el Ejército, y en el pueblo por nuestro honor, y patriotismo: conocidos tambien á fondo por V. E. mismo, y por todas las demas autoridades civiles, y militares del distrito por la serie jamas interrumpida de nuestros buenos servicios, y acendrada probidad; apelamos á V. E. mismo para que, no por la vindicacion escusada en la inocencia, sino por lo que interesa al bien de la Nacion el escarmentar á los calumniadores, pagados tal vez por mano

servil, ó estrangera; se digne averiguar, ya que lo tiene en su mano por los redactores del *Constitucional*, el conducto por donde tubieron las noticias del plan que en ella, y que se apure hasta su origen con toda escrupulosidad, á fin de que así se descubran de una vez los insidiosos medios de que se valen los enemigos del sistema para envolvernos en el desorden, y en la anarquia haciendo perder el crédito, y la fuerza moral á los empleados de la Nacion.

Si, señor Excmo., á V. E. apelamos que tiene en su poder documentos irrefragables de nuestro conato para que con tiempo, y cuanto antes se pusiese la Ciudadela en un pie respetable de defensa. Apelamos á V. E. á quien tenemos pedido que los baluartes de D. Felipe, y D. Fernando se llamasen de Constitucion, y Cortes para escitar mas el entusiasmo en los combates. Apelamos á V. E. á quien tantas veces hemos demandado mayor fuerza para la guarnicion; y en fin apelamos á V. E. á sus antecesores, y á cuantos nos han conocido en nuestra larga carrera militar, y saben nuestros procederes y concepto.

Sacados de nuestros puertos, no á fuerza de armas sino por subordinacion, arrestados públicamente, conducidos como criminales entre bayonetas, paseados por los sitios mas públicos de esa capital hechos el escarnio, y el ludibrio de gentes fascinadas, apedreados, embarcados, y conducidos á estas islas sin forma alguna legal; reclamamos á V. E. nuevamente como lo hicimos debajo de la lápida en el momento fatal; la infraccion de los artículos 4, 7, 13, 172, restriccion 11, 287, 290, 291, 300 y 321 de la Constitucion, y por lo mismo pedimos á V. E. se sirva manifestarnos con arreglo á la Ley fundamental de la monarquia española el motivo de nuestro arresto, y espatriacion, y el nombre de los acusados que hayan provocado la orden de V. E.

Busquese con premura Excmo. Sr. el origen de tamaño escandalo que dió lugar á los horrorosos acontecimientos con que fue trastornada la Constitucion en la tranquila Barcelona los dias 5 y 6 del corriente. Triunfe la verdad de una vez, y sufran la ley los verdaderos asesinos de una Patria, que siempre será nuestro idolo, y cuya felicidad ansiamos bajo la puntual observancia de la Constitucion del año 12.

Asimismo rogamos á V. E. se sirva dar á este escrito toda publicidad en los periodicos de esa capital, como testimonio de que jamas toleraremos la menor tacha en nuestro honor, ni la menor duda en nuestras ideas liberales.

Dios guarde á V. E. muchos años Lazareto de Palma en la isla de Mallorca 15 de setiembre de 1822.—Excmo. Sr.—El brigadier gobernador de la Ciudadela de Barcelona.—José Rich.—El coronel teniente de rey de la misma.—Antonio Puig—Excmo. Sr. comandante general del séptimo distrito militar.

*Contestacion del Excmo. Sr. comandante general del 7.º distrito militar al oficio que con fecha de 15 de setiembre le dirigieron desde el lazareto de Palma el gobernador, y teniente de Rey de la Ciudadela de Barcelona.*

Comandancia general del 7.º distrito militar.—He dicho al Sr. comandante general de ese distrito con la estension posible lo ocurrido en esta capital el 5 y 6 del corriente, y el concepto que me merecen los individuos militares que de resultas de tan desgraciado acontecimiento fueron violenta é ilegalmente deportados á esas islas, y esto mismo espreso á V. S. S. en virtud de la esposicion que me ha dirigido con fecha de 15 del corriente, siendo positivos los hechos que V. S. S. me citan para acreditar sus sentimientos constitucionales, y el deseo de conservar la importante fortaleza que les está confiada. Espresando á V. S. S. que se han traspasado las leyes con su envio á esas islas, es escusado indicar el motivo de esta providencia asi como no me es posible designar quienes sean los acusadores en la confusion anexa á tales acontecimientos; pero teniendo V. S. S. espedito su derecho para reclamar, podrán hacer uso de él segun les convenga, asi como del de la imprenta si lo considerasen oportuno. Dios guarde á V. S. S. muchos años Barcelona 26 de setiembre de 1822.—M. El Marques de Castell-dosrius.—Sres. D. José Rich y D. Antonio Puig.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.